



ACTA DE JUNTA ADMINISTRADORA FONDO FORMACIÓN DE LÍDERES AFRODESCENDIENTES A NIVEL DE POSGRADO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CONVENIO 009 DE 2020 CÓDIGO CONTABLE 122082

FECHA 07 de septiembre 2021- 10:00 am a 8 pm

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA					
NOMBRE	CARGO – DEPENDENCIA / ENTIDAD	FIRMA			
Edgar Hernán Rodríguez Ariza	Representante del Ministerio de Educación Nacional designado por el Director de Fomento para la Educación Superior	Lippe			
Adriana Prieto Álzate	Directora de programas-Comisión Fulbright Colombia	Alt			
Eduardo Elías Barcha Bolívar	Vicepresidente de Fondos en Administración del ICETEX o su designado				

INVITADOS		
NOMBRE	CARGO – DEPENDENCIA / ENTIDAD	
Silvia Villamizar Coordinadora de programas posgrado Comisión Fulbright Colombia		
Lina Marcela Molina Jiménez	Vicepresidencia de Fondos en Administración- ICETEX	

AGENDA

- Verificación del quorum
- 2. Expedir el listado definitivo de los beneficiarios del fondo
- 3. Decisiones
- 4. Compromisos

DOCUMENTOS INTEGRALES

 Reglamento Operativo del Fondo Formación de Líderes Afrodescendientes a Nivel de Posgrado en Los Estados Unidos de América-Código contable 122082- Convenio 009 DE 2020

VERIFICACIÓN DEL QUORUM

1. Verificación del Quorum.

La Junta Administradora prevista en la cláusula OCTAVA del convenio, se encarga de fijar las políticas y velar por el aprovechamiento de los recursos del fondo, cumpliendo las funciones fijadas en el convenio y en el presente reglamento. Se reunirá cuando se requiera y cualquiera de las partes puede convocar a reunión. Dejará constancia de sus reuniones y decisiones en actas







suscritas por los miembros, las cuales serán elaboradas por el Icetex y deben de ser entregadas al supervisor del convenio.

La Junta Administradora está conformada por:

- Un (1) representante del Ministerio de Educación Nacional designado por el Director de Fomento para la Educación Superior, con voz y voto.
- Un (1) representante de la Comisión Fulbright Colombia y/o sus delegados, quien tendrá voz y voto.
- El Vicepresidente de Fondos en Administración del ICETEX o su designado, con derecho a voz y sin voto.

Conforme lo expuesto, se constata que se cuenta con el Quorum suficiente para la toma de decisiones.

2. Expedir el listado definitivo de los beneficiarios del fondo

Con el fin de expedir el listado definitivo de los beneficiarios a quienes se les adjudicarán los créditos educativos condonables en el marco del convenio de cooperación número 009 de 2020, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 – APROBACION DE LISTA DE BENEFICIARIOS del Reglamento operativo del FONDO se presenta la siguiente información:

La Comisión Fulbright Colombia informa que la convocatoria para la adjudicación de créditos en el marco del fondo "Programa de Formación de Líderes Afrodescendientes a Nivel de Posgrado en los Estados Unidos de América" se llevo a cabo entre el 2 de febrero y el 14 de mayo de 2021. De los cuales 15 cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria corte 2022 y fueron evaluados por los comités académicos, sin embargo tiene como condición inhabilitante: "Los candidatos que tengan un crédito educativo vigente con el ICETEX al momento de aplicar a la presente Convocatoria, podrán aplicar al crédito educativo condonable en el marco de la beca para Líderes Afrodescendientes siempre y cuando hayan amortizado a la fecha de la solicitud del crédito mínimo el cincuenta por ciento (50%) de sus obligaciones previamente contraídas, para poder ser considerados en el marco de este programa". En virtud de lo anterior dos de los candidatos aprobados quedan inhabilitados ya que cuentan con un crédito vigente con Icetex.

A continuación se comparte el listado, resultado de la selección elaborado y presentado por la Comisión Fulbright, a quienes se les adjudicarán los créditos condonables:

Información Personal				
#	Nombre	Número de identificación	PUNTAJE	
#	CANDIDAT	PUNTAJE		
1	SHARON DEL CARMEN QUINTANA ORTIZ	1018477378	4,92	
2	LINA FERNANDA LUCUMI MOSQUERA	1151956562	4,89	
3	MARCELINO HUDGSON	1018501691	4,68	







Actualmente la comisión Fulbright se encuentra en proceso de notificación con el fin de que los candidatos nominados acepten el beneficio del Fondo Líderes Afrodescendientes a nivel de posgrado en los Estados Unidos de América, en caso de que alguno no acepte el programa, los suplentes entraran a tomar lugar, teniendo en cuenta el orden del presente listado:

	CANDIDATOS SUPLENTES		PUNTAJE
4	KAREN DAYANA MOSQUERA PALACIOS	1144083638	4,64
5	LINA ROCIO HURTADO QUINONES	1113635400	4,56
6	JANNE YORLEY PEREA ASPRILLA	1152200356	4,54
7	ANGIE MELISSA GONZALEZ CHAVERRA	1023949681	4,50
8	KEYLA GAIA NEWBALL ARCHBOLD	1123631423	4,49
9	YEILHER HURTADO MOSQUERA	1076818643	4,48
10	ELISA MERCEDES MORA MENA	1020795163	4,45
13	MARCO ANTONIO JIMENEZ	79855513	4,38
14	DANIEL ALEJANDRO OROBIO HURTADO	1010237627	4,25
15	SMITH ADRIANA YANCY CABALLERO	1124066542	4,16

Es de aclarar que se otorgarán los créditos educativos condonables únicamente con cargo a los recursos aportados por el Ministerio de Educación Nacional, los cuales son condonables en un 100% y que financiaran los siguientes rubros, así:

MEN					
	DOLARES		PESOS		
RUBRO	POR BECARIO	COHORTE	POR BECARIO	COHORTE	
Sostenimiento	\$21.600	\$64.800	\$84.456.000	\$253.368.000	
Derechos de admisión	\$500	\$1.500	\$1.955.000	\$5.865.000	
Costos Universitarios	\$8.000	\$24.000	\$31.280.000	\$93.840.000	
Tiquetes aéreos	\$2.500	\$7.500	\$9.775.000	\$29.325.000	
Pre-académico en Colombia	\$1.567	\$4.701	\$6.126.970	\$18.380.910	

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Línea de Atención al Ususario en Bogotá 4173535 y Nacional 01900 331 3777 www.icetex.gov.co Carrera 3 Nro 18 - 32 Bogotá, Colombia PSM: 3821670







Fondo ICETEX (costos Admon)	\$2.880	\$8.640	\$11.260.800	\$33.782.400
Selección y mejoramiento de perfil	\$8.600	\$25.800	\$33.626.000	\$100.878.000
TOTAL	\$45.647	\$136.941	\$178.479.770	\$535.439.310

Para el caso, se calculó con una tasa de cambio de \$3.910 pesos colombianos por cada dólar estadounidense, en dicho valor se prevén posibles fluctuaciones de la Tasa de cambio que se puedan generar hasta el momento en que el ICETEX desembolse los recursos a la comisión Fulbright, ya que dicho desembolso deberá realizarse al valor de la tasa representativa del mercado (TRM) del día de la transacción efectivamente realizada a la Comisión Fulbright, por parte del ICETEX a través del Fondo en administración del convenio 009 de 2020.

3. Decisiones

De acuerdo con la información presentada, la Junta Administradora aprueba la adjudicación de los créditos condonables a los tres beneficiarios relacionados a continuación:

- 1. SHARON DEL CARMEN QUINTANA ORTIZ CC 1018477378
- 2. LINA FERNANDA LUCUMI MOSQUERA CC 1151956562
- 3. MARCELINO HUDGSON CC 1018501691

5. Compromisos

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
Con la firma de la presente acta, el ICETEX remitirá la cuenta de cobro al Ministerio de Educación Nacional y dará inicio al proceso de Legalización de Crédito de acuerdo a la lista de beneficiarios aprobados en esta junta.	ICETEX	07/09/2021

